



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 OCT 2024	
Recibido.....	10:38.....Hs.
Exp. N°.....	55060.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- A. estadísticas de nacimientos en la Provincia según efector;
- B. si existen oficinas o anexos del Registro del Estado Civil y Capacidad de la Personas en las que se realicen las inscripciones de nacimientos;
- C. si desde el Ministerio de Salud se efectúan controles y estadísticas respecto a números de mujeres en estado de gravidez y puerperales que efectúan consultas;
- D. cantidad de inscriptos en el RUAGA (Registro Único de Guardadores con fines de Adopción); y
- E. número estadístico de procesos judiciales de adopción en curso y sentencias dictadas.-

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

En los últimos días, diversos medios de comunicación nacionales y provinciales, a través de los canales de televisión de proyección habitual y portales digitales, han dado a conocer nuevos procedimientos, ordenados por la Justicia Federal, en diversos estudios jurídicos, notariales y centros de salud del territorio santafesino, más precisamente en las ciudades de Santa Fe y Rosario, en el marco de una profunda investigación donde habría profesionales y funcionarios involucrados en la figura delictiva de trata de personas y concretamente tráfico de niños.

El flagelo de la trata de personas, en sus diversas modalidades, no puede ser comprendido si no es concebido como una violación a los Derechos Humanos que implica una vulneración absoluta a la dignidad de la persona humana, violación a la mismidad del hombre en lo más recóndito de su ser que, sólo podrá erradicarse cuando se diseñe una política pública sólida que encare ésta modalidad de sometimiento con la firmeza que otorgan los instrumentos jurídicos internacionales.

Cuando hablamos de trata de personas y de tráfico, lo hacemos de figuras distintas. Siendo las diferencias esenciales, el consentimiento, la explotación y la transnacionalidad. En la trata no hay jamás consentimiento, puesto que el mismo está viciado, anulado por las amenazas, la intimidación,



coerción y la violencia física en muchos casos. En la problemática que nos ocupa, tráfico de recién nacidos, sí lo hay siendo tomadas las víctimas como mercancía.

En la trata, la finalidad de las conductas de captación, traslado y alojamiento de las víctimas es la explotación, mientras que en el tráfico termina la maniobra delictiva con la llegada a destino de, los migrantes o del niño recién nacido, que abusando de la situación de vulnerabilidad de la madre, se "adquiere".

La trata puede ser interna o puede implicar cruce de fronteras. El tráfico siempre es transnacional. Una de las más aberrantes modalidades del tráfico es aquella cuyo objetivo es la obtención de recién nacidos. La forma usualmente empleada es la individualización y captación de mujeres embarazadas, en condiciones de extrema pobreza y desesperación, vulnerables ante la realidad que las acosa, que a cambio de dinero o incluso un techo donde cobijar a sus otros pequeños, los entregan a los que están gestando.

Por otra parte, la vulnerabilidad en sí, denota el aprovechamiento de una situación de debilidad puntual de la persona humana en un determinado contexto témporo-espacial, circunstancia que es aprovechada por personas inescrupulosas que, sin reparo alguno, laceran al individuo sometiéndolo a diversos vejámenes que conspiran contra su propia dignidad¹.

El tráfico de bebés es un delito que involucra la compra, venta o robo de recién nacidos, siendo posteriormente inscriptos como hijos biológicos

¹ "Trata de Personas. Un modelo Antropocéntrico como esperanza de Vida". Patricia Elena Messio, Ed. Alveroni



de sus padres de crianza. Los motivos detrás de la apropiación por tráfico de bebés pueden variar.

En este entendimiento, las redes de tráfico de bebés operan con fines de lucro, aprovechándose de las vulnerabilidades de las madres biológicas; como así también del estado de desesperación que atraviesan parejas infértiles que deciden recurrir a este método ilegal para cumplir su deseo de tener un hijo.

El infierno de la trata y del tráfico debe ser abordado desde una perspectiva de derechos humanos, económicos, sociales y culturales. No hay demanda sin oferta. Si se pone fin a todos los factores que impulsan, son un caldo de cultivo para las redes delictivas, se daría una verdadera batalla contra aquél mundo.

Porque la vida es lo más preciado. Porque es invaluable. No tiene precio. Porque todas las personas son únicas e irrepetibles y sus necesidades y vivencias también. Porque un niño que es "arrancado" de su centro de vida, es víctima de la amputación de su historia, de sus orígenes, su génesis.

En definitivas, uno de nuestros deberes como representantes de la ciudadanía, es ser la voz de todos aquellos a quienes la delincuencia les ha quitado la voz, por ello solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial